



# Documento de ayuda para completar la autoevaluación de grupos de investigación para su financiación en la EPIT 2024 de la Universidad de Huelva

## Descripción general

El proceso de evaluación de grupos de investigación de la Universidad de Huelva se hará de forma análoga a cómo se realizó en los años 2021, 2022 y 2023. Se han definido en la hoja de cálculo de autoevaluación un conjunto de pestañas: Identificación, Tramos, ARWUGRAS, Proyectos y 68-83 LOU/60 LOSU donde se incluirá toda la información solicitada.

Tenga presente que las contribuciones que se incluyan en uno de los apartados no pueden volver a emplearse en otro. Por otro lado, es preciso tener presente el límite de 20 contribuciones (sumando Tramos, ARWUGRAS) por investigador y año. Este límite opera de manera separada para cada investigador, de forma que si dos investigadores publican un año 40 contribuciones con autoría conjunta, tan solo podrían computar 20 de las 40 contribuciones. Tenga también presente que para los proyectos 68/83 también existe un valor de saturación de 12 puntos.

Una importante novedad para esta edición es que a la vez que se realiza la autoevaluación se procederá al registro del grupo en la UHU, de forma que dejaremos de ser dependientes de la información de SICA que está en muchas ocasiones obsoleta. Por tanto, por el mero hecho de rellenar y registrar la solicitud se procederá al registro del grupo en la UHU, pudiendo crearse nuevos grupos o modificarse los ya existentes, incluyendo al Investigador Principal.

## Pestaña "Identificación"

- Código de grupo: indique en mayúsculas el código del grupo. Utilice el código PAIDI si es que lo posee y si no, indique tan solo el área PAIDI a la que pertenecería el grupo.
- Nombre del grupo: indique el nombre del grupo (use el nombre PAIDI si lo tiene y si no, defina un nuevo nombre).
- Nombre del IP: indique el nombre del IP actual del grupo (con independencia de lo que pueda aparecer actualmente en SICA).
- P Grupo Tramo (se autocompleta): puntuación obtenida a partir de la información proporcionada en la pestaña "Tramos". Este valor corresponderá al número de tramos (con



decimales) obtenidos. Esta puntuación puede verse modificada a juicio de las comisiones de evaluación y la comisión de Investigación de la Universidad de Huelva.

- P GrupoExtra (Science-Nature-ARWUGRAS) (se autocompleta): puntuación obtenida a partir de la información proporcionada en la pestaña "ARWUGRAS". Este valor corresponderá al número de contribuciones multiplicada por 3. Esta puntuación puede verse modificada a juicio de las comisiones de evaluación y de la comisión de Investigación de la Universidad de Huelva.
- P GrupoExtra (Proyectos\_Competitivos) (se autocompleta): indique la puntuación obtenida a partir de la información proporcionada en la pestaña "Proyectos". Este valor corresponderá al número de proyectos multiplicado por 4. Esta puntuación puede verse modificada una vez contrastados los datos o a juicio de la comisión de Investigación de la Universidad de Huelva.
- P GrupoExtra (68-83) (se autocompleta): indique la puntuación obtenida a partir de la información proporcionada en la pestaña "68-83". Este valor corresponderá al importe de proyectos en euros prorrateado por año multiplicado por 0,5 y dividido por 10.000. Esta puntuación puede verse modificada una vez contrastados los datos o a juicio de la comisión de Investigación de la Universidad de Huelva. Esta puntuación está limitada a 12.
- Total de puntos: se autocompleta.
- Número de miembros activos de la UHU: indique el número de de PDI's de la universidad de Huelva que son firmantes de al menos una contribución (artículo, proyecto o 68/83).
- Miembros del grupo de investigación pertenecientes a la Universidad de Huelva (solo PDI doctor): En este apartado se incluirán los nombres de los investigadores PDI doctor pertenecientes a la Universidad de Huelva. Todos los miembros que aquí se enumeren deberán firmar la hoja de firmas que acompañará a la solicitud.
- Miembros del grupo de investigación NO pertenecientes a la Universidad de Huelva (solo PDI doctor) o pertenecientes a la UHU sin ser PDI: en este apartado se incluirán los nombres de los investigadores PDI doctor NO pertenecientes a la Universidad de Huelva o no PDI perteneciente a la misma. Todos los miembros que aquí se enumeren deberán firmar la hoja de firmas que acompañará a la solicitud.

## **Pestaña "Tramos"**

En este apartado se incluirán aquellas contribuciones susceptibles de ser presentadas por un investigador en la convocatoria de Evaluación de la Actividad Investigadora de la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora (contribuciones "sexenibles" en adelante). Se tomará como referencia el



último BOE publicado a este respecto, BOE de 16 de diciembre de 2023, página 166272. Se considerarán solo aquellas contribuciones de los años 2021, 2022 y 2023 siempre y cuando la filiación Universidad de Huelva aparezca en la lista de filiaciones.

Las contribuciones serán agrupadas en tramos a criterio del IP del grupo sin importar el año considerado o los autores, de manera que cumplan los criterios exigidos en la correspondiente ponencia de la CNEAI. En un tramo determinado no podrán mezclarse contribuciones pertenecientes a diferentes áreas CNEAI, salvo que se elija el área 0 (téngase en cuenta que en este caso las contribuciones deben pertenecer a diferentes tipologías).

- Tramo 1, Tramo 2 ...: indique el número del "tramo". Añada tantos tramos como sea preciso.
- Identificación de la aportación: Con la información aquí proporcionada se debe identificar la aportación. Sería muy conveniente indicar el correspondiente enlace a la publicación para facilitar el acceso. Todos los datos de la revista así como la identificación de los autores debe hacerse en esta columna.
- Indicio de calidad: indique el indicador que cumple para darse por válida en la evaluación de la CNEAI: Indique los indicios que hacen que esta contribución entre dentro de los "Mínimos orientativos para la valoración positiva" en el área CNEAI como prestigio de la revista (posición en WoS o Scopus, por ejemplo, relevancia de la editorial, en caso de libros, etc), impacto, etc.
- Enlace o DOI: indique un enlace a la publicación o su DOI.
- Área CNEAI: indique el área. Recuerde que no pueden mezclarse áreas en un "tramo" salvo en el campo 0.
- Total (tramos): indique el número de tramos.
- TOTAL (puntos): se autocompleta.

Téngase en cuenta que una vez realizada la comprobación administrativa acerca de la existencia de la contribución, la comisión de evaluación procederá a la validación de los "tramos" sin ver el campo de "Identificación de la aportación", por lo que es preciso que en el "Indicio de calidad" aparezca toda la información que se estime pertinente, pero sin hacer referencia en ningún caso a los autores de la aportación o a su título.

**En el caso de que alguna contribución en un tramo se dé por no válida y, por tanto, no se alcance umbral exigido, el tramo será valorado como máximo con 0,5 puntos o con menos, a juicio de la Comisión de Investigación.**



## Pestaña "ARWUGRAS"

En este apartado se incluirán aquellas contribuciones no incluidas en el apartado precedente y publicadas en alguna de las revistas Nature o Science o en la lista de ARWUGRAS, apartado 7 de <https://www.shanghairanking.com/methodology/gras/2023>. Se considerarán solo aquellas contribuciones de los años 2021, 2022 y 2023 siempre y cuando la filiación Universidad de Huelva aparezca en la lista de filiaciones.

- Identificación de la aportación: con la información aquí proporcionada se debe identificar la aportación. Sería muy conveniente indicar el correspondiente enlace a la publicación para facilitar el acceso. Todos los datos de la revista así como la identificación de los autores debe hacerse en esta columna.
- Enlace o DOI: indique un enlace a la publicación o su DOI.
- Indicio de calidad: indique el nombre de la revista que debe aparecer inexcusablemente en el apartado 7 de <https://www.shanghairanking.com/methodology/gras/2023>
- Área CNEAI: indique el área.
- Total (ARWUGRAS): número de publicaciones.
- Total (puntos): se autocompleta).

Téngase en cuenta que una vez realizada la comprobación administrativa acerca de la existencia de la contribución, la comisión de evaluación procederá a la validación sin ver el campo de "Identificación de la aportación", por lo que es preciso que en el "Indicio de calidad" aparezca toda la información que se estime pertinente, pero sin hacer referencia en ningún caso a los autores de la aportación.

## Pestaña "Proyectos"

En este apartado se incluirán aquellos proyectos competitivos del Plan Estatal de Investigación o del Instituto de Salud Carlos III, proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía y proyectos europeos competitivos (Horizonte Europa, de Direcciones Generales Europeas e Interreg), no considerándose ningún otro proyecto, y cuyo Investigador Principal pertenezca al grupo de investigación y sea PDI de la UHU. Se computarán aquellos proyectos que se encuentren activos a 31 de diciembre de 2023 sin tener en consideración la existencia de posibles prórrogas.

- Identificación del proyecto: Indique el código del proyecto concedido y organismo financiador. Tan solo son computables aquellos proyectos activos a 31 de diciembre de 2023. No son



válidos aquellos proyectos concedidos en 2023 pero cuyo periodo de ejecución no comience hasta 2024. Para que un proyecto se dé por válido será preciso que el ingreso de la subvención se haya hecho en la Universidad de Huelva.

- Organismo financiador: elija la opción correspondiente del desplegable.
- Fracción de participación: Esta fracción valdrá 1 si solo hay un IP o si los dos IP's pertenecen al mismo grupo de investigación, si no, el valor será 0,5.
- Total (proyectos): indique el número de proyectos.
- TOTAL (puntos): se autocompleta.

## **Pestaña "68-83"**

En este apartado se incluirán los importes de los contratos realizados al amparo de los artículos 68 y 83 de la LOU o 60 de la LOSU y cuyo investigador responsable pertenezca al grupo de investigación y sea PDI de la UHU.

- Identificación del contrato: Identifique el contrato e indique los años en los cuales se ejecutará dicho contrato. Tan solo son computables aquellos contratos activos en 2021, 2022 y 2023. No son válidos aquellos contratos firmados en 2023 pero cuyo periodo de ejecución no comience hasta 2024.
- Investigador principal: Nombre del investigador responsable perteneciente al grupo de investigación.
- Importe computado: importe total del contrato expresado en euros dividido por el número de años de vigencia del mismo (como número entero, aproximándose siempre al entero superior) y multiplicado por el número de años que está activo en el periodo 2021-2023.
- Este apartado está limitado a 12 puntos.